

118

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

La Representación Nacional ha escuchado con toda atención la breve exposición preliminar que habeis juzgado oportuno hacer preceder al informe que presentasteis por escrito, de acuerdo con lo que ordena el Artículo 69 constitucional, acerca de las labores administrativas desarrolladas por los diversos órganos del Poder Ejecutivo. En esa exposición habeis señalado que la tendencia inicial que animó al Poder Ejecutivo desde que os hicisteis cargo del mandato popular como Presidente de la República, el 1º de diciembre de 1924, ha continuado con toda firmeza y perseverancia, procurando dar el mayor impulso al programa reestructivo nacional y sin perder de vista las finalidades avanzadas de la Revolución, finalidades avanzadas que, me es grato reconocerlo, han servido de orientación y de base constante a la conducta del Ejecutivo.

Os servisteis señalar asimismo en vuestra exposición preliminar que habeis procurado la rehabilitación del crédito del país, siendo especialmente satisfactorio para la Representación Nacional la estabilidad lograda en el importante Ramo de Hacienda, consiguien-

do, no obstante las difíciles condiciones económicas y de todo orden por que ha atravesado el país, hacer frente a los compromisos internos y exteriores. Igual consideración elogiosa merece el fomento de la educación de las clases rurales y trabajadoras, la continuación del vasto programa del Ejecutivo en obras de irrigación y vías de comunicaciones, y los esfuerzos emprendidos para desarrollar, en todos sus aspectos, la pequeña propiedad, tanto por dotación de tierras como por restituciones ejidales.

Estos puntos, señalados en la parte preliminar de vuestro discurso a que vengo refiriéndome, así como todos los demás que en detalle consigna el informe presentado por escrito a la Representación Nacional, me obligan, como Presidente del Congreso, aún ciñéndome al ordenamiento contenido en el Artículo 182 de nuestro Reglamento Interior, que previene que se conteste el discurso del Presidente de la República, en términos generales, sin hacer apreciaciones en nombre de las Cámaras, ni ofrecer programa para el porvenir, me obligan, digo, como Presidente del Congreso, aún dentro de las limitaciones del Artículo 182, a no escatimar elogios a la labor desarrollada por el Ejecutivo.

Pero más importante todavía que los datos consignados en el informe presentado por escrito, ha

- 3 -

sido la exposición verbal de orden político que habeis juzgado necesario hacer llegar al país, por conducto de las Cámaras Federales, con motivo del grave y vital problema que plantea la desaparición --que este Congreso Federal lamenta y lamentará siempre-- del Presidente electo de la República, desaparición que constituye, como tan justamente indicais, una pérdida irreparable para México.

Es indiscutible que el vacío creado por la muerte del señor General Obregón intensifica todas las necesidades y todos los problemas de orden político y administrativo del período propiamente gubernamental de la Revolución Mexicana, y es verdad también que esa desaparición hace más apremiante, si es posible, la urgencia de acomodar los derroteros y métodos políticos y de gobierno, a la nueva etapa de consolidación revolucionaria que hemos ya empezado a recorrer desde 1920.

La Representación Nacional, verdaderamente conmovida y plenamente consciente de lo que significa el alto ejemplo cívico que encierra, recoge la solemne declaración que habeis hecho ante el Congreso, ante el País y ante el concierto de los pueblos civilizados, de que no sólo no buscareis la prolongación de vuestro mandato, aceptando una prórroga o una designación como Presidente Provisional, sino que, ni en el período que siga al interinato, ni en ninguna otra ocasión, aspirareis a la Presidencia

del país, llegando en vuestro deseo de evitar en lo absoluto suspicacias o interpretaciones, a la afirmación rotunda de que nunca y por ninguna consideración y en ninguna circunstancia, volveréis a ocupar la posición de Presidente de la República. Y es particularmente digna de encomio y de mención esta actitud vuestra, porque la habeis acompañado de otra afirmación igualmente rotunda: de que no teneis la más remota intención o el más lejano propósito de abandonar vuestros deberes ciudadanos in retiraros de la vida de lucha y de responsabilidades que corresponden a cualquier soldado, a todo hombre nacido de la Revolución; comprometiéndoos a ocupar la posición militar o administrativa o política o cívica que signifique de vuestra parte aceptación completa de responsabilidades y de peligros y os dé oportunidad para el exacto cumplimiento de los deberes de revolucionario.

El firme y completo plan político que habeis trazado para conseguir que la totalidad de la familia mexicana haga undefinitivo y decidido intento para pasar a la categoría de pueblo de Instituciones y de Leyes, y el análisis de situaciones políticas del pasado y del presente con que fundais ese cambio que con tanta razón considerais necesidad redentora y absoluta de la vida de México, va a merecer, estoy cierto de ello, toda la

atención y toda la cooperación patriótica de estas Cámaras, y la misma consideración y juicio merecerán, seguramente, en concreto, los dos primeros aspectos de la resolución del problema con que nos enfrentamos: la convocatoria para las elecciones extraordinarias, y la designación de un Presidente provisional para el interinato.

Es indiscutible que una orientación política tan trascendental y definitiva como la que marca vuestro discurso, tiene que producir cambios de algunos derroteros que todos los revolucionarios tuvimos hasta ahora que aceptar, porque, como señalais tan acertadamente, a ellos nos condujo, imperiosamente, la necesidad política del día; y es indudable que el reconocimiento de esa imperiosa necesidad política que señalais y que manifestais que tuvisteis vos también que aceptar hasta ahora, como nosotros, ha de establecer una más íntima relación de responsabilidad y de deber entre el Presidente de la República y este Congreso, formado con absoluto alejamiento de influencias políticas o de sugerencias por parte del Ejecutivo, pero con el cual el Poder Ejecutivo se identifica hoy por vuestra boca, reconociendo como imperiosa la necesidad política que le haya dado aspectos o características singulares de organización. Esa solidaridad de responsabilidades con nosotros, con un Congreso, repito, formado sin la menor sugestión, sin el más leja-

no contacto o influencia del Ejecutivo, conducirá, estoy seguro de ello, a una más estrecha relación física y mental con el gobernante que hoy, por su definitiva renuncia a la posibilidad de volver a ocupar alguna vez esa posición actual en el futuro, fija nuevos derroteros de vida política al país y robustece sus consejos por su actitud de perfecto desinterés y patriotismo y engrandece sus prestigios por el noble y firme propósito de hacer de México un país netamente institucional.

Teneis razón, señor Presidente, cuando afirmáis que este desiderátum, el de convertir a México en un pueblo de instituciones y de leyes, constituía la ilusión más cara del insigne estadista que ha pasado ya a la inmortalidad; y es absolutamente la verdad lo que indicáis: que la vida del señor General Obregón no habría hecho sino robustecer la firme iniciación de nuestro México por nuevos derroteros de una franca vida institucional, por lo que, al prestar al Ejecutivo, como me atrevo a asegurar que prestará este Congreso, su cooperación desinteresada para la realización de propósitos tan altos y tan trascendentes para la vida de México, no haremos sino realizar la más cara ilusión del hombre que lloramos, y honraremos su memoria convirtiendo en franca y productiva realidad una noble aspiración que siempre lo alentó en sus luchas.

Otras afirmaciones vuestras, señor Presi--

124

dente, es indispensable recoger, y son: aquella que se refiere a que nunca habríais aconsejado los derroteros que señalais en vuestro discurso, si aun remotamente temíais que una actitud política semejante hubiera de producir un solo paso atrás en las conquistas y en los principios fundamentales de la Revolución, y la afirmación de que, las ideas revolucionarias os acompañarán hasta morir, estando dispuesto ahora y siempre a ir por esas ideas al campo de la lucha, en cualquier terreno al que seáis llamado, si la reacción no aprecia o no aprovecha patrióticamente la oportunidad legal de cooperación en el futuro que le ofrece la Revolución Mexicana en este período propiamente gubernamental de su evolución sociológica y política.

Seguramente que la solemnidad del instante y la grave responsabilidad que ha caído sobre el Congreso, han de lograr que las Cámaras se eleven y mantengan constantemente a la altura del deber, y es de esperarse que la Representación Nacional, en los aspectos legales de la resolución del problema que le corresponden, será movida sólo por el interés nacional y el patriotismo más puro. La confianza que poneis en las Cámaras Federales, y la afirmación de que reconocéis el fondo real de vigor, de sentido revolucionario y de responsabilidad que estas Cámaras tienen, lo que os conduce a confiar en ellas y a esperar que sólo han de pensar ahora en el bien de la

- 8 -

República; esa confianza y esa esperanza, señor Presidente, tengo derecho a asegurarlo, no serán defraudadas.

La clara exposición que haceis de los peligros que amenazan a la Revolución y al país, si llegara a producirse la desunión definitiva de la familia revolucionaria, tendrá que ser pesada y meditada por todos nosotros, y lo mismo ha de acontecer por lo que respecta a la noble institución revolucionaria del Ejército actual, al que habeis querido dirigiros desde este recinto de la Representación Nacional, en vuestro triple carácter de revolucionario, de General de División y de Jefe del Ejército, por las facultades constitucionales que teneis como Presidente de la República.

El noble ejemplo de renunciación, de virtud democrática y de clara visión de estadista que habeis dado, ha de ser para todos, señor Presidente, sana emulación y generoso estímulo constante.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

La Representación Nacional ha escuchado con toda atención la breve exposición preliminar que habeis juzgado oportuno hacer preceder al informe que presentasteis por escrito, de acuerdo con lo que ordena el Artículo 69 constitucional, acerca de las labores administrativas desarrolladas por los diversos órganos del Poder Ejecutivo. En esa exposición habeis señalado que la tendencia inicial que animó al Poder Ejecutivo desde que os hicisteis cargo del mandato popular como Presidente de la República, el 1° de diciembre de 1924, ha continuado con toda firmeza y perseverancia, procurando dar el mayor impulso al programa reestructivo nacional y sin perder de vista las finalidades avanzadas de la Revolución, finalidades avanzadas que, me es grato reconocerlo, han servido de orientación y de base constante a la conducta del Ejecutivo.

Os servisteis señalar asimismo en vuestra exposición preliminar que habeis procurado la rehabilitación del crédito del país, siendo especialmente satisfactorio para la Representación Nacional la estabilidad lograda en el importante Ramo de Hacienda, consiguien-

do, no obstante las difíciles condiciones económicas y de todo orden por que ha atravesado el país, hacer frente a los compromisos internos y exteriores. Igual consideración elogiosa merece el fomento de la educación de las clases rurales y trabajadoras, la continuación del vasto programa del Ejecutivo en obras de irrigación y vías de comunicaciones, y los esfuerzos emprendidos para desarrollar, en todos sus aspectos, la pequeña propiedad, tanto por dotación de tierras como por restituciones ejidales.

Estos puntos, señalados en la parte preliminar de vuestro discurso a que vengo refiriéndome, así como todos los demás que en detalle consigna el informe presentado por escrito a la Representación Nacional, me obligan, como Presidente del Congreso, aún citándome al ordenamiento contenido en el Artículo 182 de nuestro Reglamento Interior, que previene que se conteste el discurso del Presidente de la República, en términos generales, sin hacer apreciaciones en nombre de las Cámaras, ni ofrecer programa para el porvenir, me obligan, digo, como Presidente del Congreso, aún dentro de las limitaciones del Artículo 182, a no escatimar elogios a la labor desarrollada por el Ejecutivo.

Pero más importante todavía que los datos consignados en el informe presentado por escrito, ha

sido la exposición verbal de orden político que habeis juzgado necesario hacer llegar al país, por conducto de las Cámaras Federales, con motivo del grave y vital problema que plantea la desaparición —que este Congreso Federal lamenta y lamentará siempre— del Presidente electo de la República, desaparición que constituye, como tan justamente indicais, una pérdida irreparable para México.

Es indiscutible que el vacío creado por la muerte del señor General Obregón intensifica todas las necesidades y todos los problemas de orden político y administrativo del período propiamente gubernamental de la Revolución Mexicana, y es verdad también que esa desaparición hace más apremiante, si es posible, la urgencia de acomodar los derroteros y métodos políticos y de gobierno, a la nueva etapa de consolidación revolucionaria que hemos ya empezado a recorrer desde 1920.

La Representación Nacional, verdaderamente conmovida y plenamente consciente de lo que significa el alto ejemplo cívico que encierra, recoge la solemne declaración que habeis hecho ante el Congreso, ante el País y ante el concierto de los pueblos civilizados, de que no sólo no buscareis la prolongación de vuestro mandato, aceptando una prórroga o una designación como Presidente Provisional, sino que, ni en el período que siga al interinato, ni en ninguna otra ocasión, aspirareis a la Presidencia

del país, llegando en vuestro deseo de evitar en lo absoluto suspicacias o interpretaciones, a la afirmación rotunda de que nunca y por ninguna consideración y en ninguna circunstancia, volveréis a ocupar la posición de Presidente de la República. Y es particularmente digna de encomio y de mención esta actitud vuestra, porque la habeis acompañado de otra afirmación igualmente rotunda: de que no teneis la más remota intención o el más lejano propósito de abandonar vuestros deberes ciudadanos in retiraros de la vida de lucha y de responsabilidades que corresponden a cualquier soldado, a todo hombre nacido de la Revolución; comprometiéndoos a ocupar la posición militar o administrativa o política o cívica que signifique de vuestra parte aceptación completa de responsabilidades y de peligros y os dé oportunidad para el exacto cumplimiento de los deberes de revolucionario.

El firme y completo plan político que habeis trazado para conseguir que la totalidad de la familia mexicana haga un definitivo y decidido intento para pasar a la categoría de pueblo de Instituciones y de Leyes, y el análisis de situaciones políticas del pasado y del presente con que fundais ese cambio que con tanta razón considerais necesidad redentora y absoluta de la vida de México, va a merecer, estoy cierto de ello, toda la

atención y toda la cooperación patriótica de estas Cámaras, y la misma consideración y juicio merecerán, seguramente, en concreto, los dos primeros aspectos de la resolución del problema con que nos enfrentamos: la convocatoria para las elecciones extraordinarias, y la designación de un Presidente provisional para el interinato.

Es indiscutible que una orientación política tan trascendental y definitiva como la que marca vuestro discurso, tiene que producir cambios de algunos derroteros que todos los revolucionarios tuvimos hasta ahora que aceptar, porque, como señalais tan acertadamente, a ellos nos condujo, imperiosamente, la necesidad política del día; y es indudable que el reconocimiento de esa imperiosa necesidad política que señalais y que manifestais que tuvisteis vos también que aceptar hasta ahora, como nosotros, ha de establecer una más íntima relación de responsabilidad y de deber entre el Presidente de la República y este Congreso, formado con absoluto alejamiento de influencias políticas o de sugerencias por parte del Ejecutivo, pero con el cual el Poder Ejecutivo se identifica hoy por vuestra boca, reconociendo como imperiosa la necesidad política que le haya dado aspectos o características singulares de organización. Esa solidaridad de responsabilidades con nosotros, con un Congreso, repito, formado sin la menor sugestión, sin el más leja-

no contacto o influencia del Ejecutivo, conducirá, estoy seguro de ello, a una más estrecha relación física y mental con el gobernante que hoy, por su definitiva renuncia a la posibilidad de volver a ocupar alguna vez esa posición actual en el futuro, fija nuevos derroteros de vida política al país y robustece sus consejos por su actitud de perfecto desinterés y patriotismo y engrandece sus prestigios por el noble y firme propósito de hacer de México un país netamente institucional.

Teneis razón, señor Presidente, cuando afirmáis que este desiderátum, el de convertir a México en un pueblo de instituciones y de leyes, constituía la ilusión más cara del insigne estadista que ha pasado ya a la inmortalidad; y es absolutamente la verdad lo que indicáis: que la vida del señor General Obregón no habría hecho sino robustecer la firme iniciación de nuestro México por nuevos derroteros de una franca vida institucional, por lo que, al prestar al Ejecutivo, como me atrevo a asegurar que prestará este Congreso, su cooperación desinteresada para la realización de propósitos tan altos y tan trascendentes para la vida de México, no haremos sino realizar la más cara ilusión del hombre que lloramos, y honraremos su memoria convirtiendo en franca y productiva realidad una noble aspiración que siempre lo alentó en sus luchas.

Otras afirmaciones vuestras, señor Presi--

dente, es indispensable recoger, y son: aquella que se refiere a que nunca habríais aconsejado los derroteros que señalais en vuestro discurso, si aun remotamente temíais que una actitud política semejante hubiera de producir un solo paso atrás en las conquistas y en los principios fundamentales de la Revolución, y la afirmación de que, las ideas revolucionarias os acompañarán hasta morir, estando dispuesto ahora y siempre a ir por esas ideas al campo de la lucha, en cualquier terreno al que seáis llamado, si la reacción no aprecia o no aprovecha patrióticamente la oportunidad legal de cooperación en el futuro que le ofrece la Revolución Mexicana en este período propiamente gubernamental de su evolución sociológica y política.

Seguramente que la solemnidad del instante y la grave responsabilidad que ha caído sobre el Congreso, han de lograr que las Cámaras se eleven y mantengan constantemente a la altura del deber, y es de esperarse que la Representación Nacional, en los aspectos legales de la resolución del problema que le corresponden, será movida sólo por el interés nacional y el patriotismo más puro. La confianza que poneis en las Cámaras Federales, y la afirmación de que reconocéis el fondo real de vigor, de sentido revolucionario y de responsabilidad que estas Cámaras tienen, lo que os conduce a confiar en ellas y a esperar que sólo han de pensar ahora en el bien de la

- 8 -

República; esa confianza y esa esperanza, señor Presidente, tengo derecho a asegurarlo, no serán defraudadas.

La clara exposición que haceis de los peligros que amenazan a la Revolución y al país, si llegara a producirse la desunión definitiva de la familia revolucionaria, tendrá que ser pesada y meditada por todos nosotros, y lo mismo ha de acontecer por lo que respecta a la noble institución revolucionaria del Ejército actual, al que habeis querido dirigiros desde este recinto de la Representación Nacional, en vuestro triple carácter de revolucionario, de General de División y de Jefe del Ejército, por las facultades constitucionales que teneis como Presidente de la República.

El noble ejemplo de renunciación, de virtud democrática y de clara visión de estadista que habeis dado, ha de ser para todos, señor Presidente, sana emulación y generoso estímulo constante.

134

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

La Representación Nacional ha escuchado con toda atención la breve exposición preliminar que habeis juzgado oportuno hacer preceder al informe que presentasteis por escrito, de acuerdo con lo que ordena el Artículo 69 constitucional, acerca de las labores administrativas desarrolladas por los diversos órganos del Poder Ejecutivo. En esa exposición habeis señalado que la tendencia inicial que animó al Poder Ejecutivo desde que os hicisteis cargo del mandato popular como Presidente de la República, el 1° de diciembre de 1924, ha continuado con toda firmeza y perseverancia, procurando dar el mayor impulso al programa reestructivo nacional y sin perder de vista las finalidades avanzadas de la Revolución, finalidades avanzadas que, me es grato reconocerlo, han servido de orientación y de base constante a la conducta del Ejecutivo.

Os servisteis señalar asimismo en vuestra exposición preliminar que habeis procurado la rehabilitación del crédito del país, siendo especialmente satisfactorio para la Representación Nacional la estabilidad lograda en el importante Ramo de Hacienda, consiguien-

do, no obstante las difíciles condiciones económicas y de todo orden por que ha atravesado el país, hacer frente a los compromisos internos y exteriores. Igual consideración elogiosa merece el fomento de la educación de las clases rurales y trabajadoras, la continuación del vasto programa del Ejecutivo en obras de irrigación y vías de comunicaciones, y los esfuerzos emprendidos para desarrollar, en todos sus aspectos, la pequeña propiedad, tanto por dotación de tierras como por restituciones ejidales.

Estos puntos, señalados en la parte preliminar de vuestro discurso a que vengo refiriéndome, así como todos los demás que en detalle consigna el informe presentado por escrito a la Representación Nacional, me obligan, como Presidente del Congreso, aún citándome al ordenamiento contenido en el Artículo 182 de nuestro Reglamento Interior, que previene que se conteste el discurso del Presidente de la República, en términos generales, sin hacer apreciaciones en nombre de las Cámaras, ni ofrecer programa para el porvenir, me obligan, digo, como Presidente del Congreso, aún dentro de las limitaciones del Artículo 182, a no escatimar elogios a la labor desarrollada por el Ejecutivo.

Pero más importante todavía que los datos consignados en el informe presentado por escrito, ha

sido la exposición verbal de orden político que habéis juzgado necesario hacer llegar al país, por conducto de las Cámaras Federales, con motivo del grave y vital problema que plantea la desaparición —que este Congreso Federal lamenta y lamentará siempre— del Presidente electo de la República, desaparición que constituye, como tan justamente indicáis, una pérdida irreparable para México.

Es indiscutible que el vacío creado por la muerte del señor General Obregón intensifica todas las necesidades y todos los problemas de orden político y administrativo del período propiamente gubernamental de la Revolución Mexicana, y es verdad también que esa desaparición hace más apremiante, si es posible, la urgencia de acomodar los derroteros y métodos políticos y de gobierno, a la nueva etapa de consolidación revolucionaria que hemos ya empezado a recorrer desde 1920.

La Representación Nacional, verdaderamente conmovida y plenamente consciente de lo que significa el alto ejemplo cívico que encierra, recoge la solemne declaración que habéis hecho ante el Congreso, ante el País y ante el concierto de los pueblos civilizados, de que no sólo no buscaréis la prolongación de vuestro mandato, aceptando una prórroga o una designación como Presidente Provisional, sino que, ni en el período que siga al interinato, ni en ninguna otra ocasión, aspiraréis a la Presidencia

del país, llegando en vuestro deseo de evitar en lo absoluto suspicacias o interpretaciones, a la afirmación rotunda de que nunca y por ninguna consideración y en ninguna circunstancia, volveréis a ocupar la posición de Presidente de la República. Y es particularmente digna de encomio y de mención esta actitud vuestra, porque la habeis acompañado de otra afirmación igualmente rotunda: de que no teneis la más remota intención o el más lejano propósito de abandonar vuestros deberes ciudadanos al retiraros de la vida de lucha y de responsabilidades que corresponden a cualquier soldado, a todo hombre nacido de la Revolución; comprometiéndose a ocupar la posición militar o administrativa o política o cívica que signifique de vuestra parte aceptación completa de responsabilidades y de peligros y se dé oportunidad para el exacto cumplimiento de los deberes de revolucionario.

El firme y completo plan político que habeis trazado para conseguir que la totalidad de la familia mexicana haga un definitivo y decidido intento para pasar a la categoría de pueblo de Instituciones y de Leyes, y el análisis de situaciones políticas del pasado y del presente con que fundais ese cambio que con tanta razón considerais necesidad redentora y absoluta de la vida de México, va a merecer, estoy cierto de ello, toda la

atención y toda la cooperación patriótica de estas Cámaras, y la misma consideración y juicio merecerán, seguramente, en concreto, los dos primeros aspectos de la resolución del problema con que nos enfrentamos: la convocatoria para las elecciones extraordinarias, y la designación de un Presidente provisional para el interinato.

Es indiscutible que una orientación política tan trascendental y definitiva como la que marca vuestro discurso, tiene que producir cambios de algunos derroteros que todos los revolucionarios tuvimos hasta ahora que aceptar, porque, como señalais tan acertadamente, a ellos nos condujo, imperiosamente, la necesidad política del día; y es indudable que el reconocimiento de esa imperiosa necesidad política que señalais y que manifestais que tuvisteis vos también que aceptar hasta ahora, como nosotros, ha de establecer una más íntima relación de responsabilidad y de deber entre el Presidente de la República y este Congreso, formado con absoluto alejamiento de influencias políticas o de sugerencias por parte del Ejecutivo, pero con el cual el Poder Ejecutivo se identifica hoy por vuestra boca, reconociendo como imperiosa la necesidad política que le haya dado aspectos o características singulares de organización. Esa solidaridad de responsabilidades con nosotros, con un Congreso, repito, formado sin la menor sugerión, sin el más leja-

no contacto o influencia del Ejecutivo, conducirá, estoy seguro de ello, a una más estrecha relación física y mental con el gobernante que hoy, por su definitiva renuncia a la posibilidad de volver a ocupar alguna vez esa posición actual en el futuro, fija nuevos derroteros de vida política al país y robustece sus consejos por su actitud de perfecto desinterés y patriotismo y engrandece sus prestigios por el noble y firme propósito de hacer de México un país netamente institucional.

Teneis razón, señor Presidente, cuando afirmáis que este desiderátum, el de convertir a México en un pueblo de instituciones y de leyes, constituía la ilusión más cara del insigne estadista que ha pasado ya a la inmortalidad; y es absolutamente la verdad lo que indicáis: que la vida del señor General Obregón no habría hecho sino robustecer la firme iniciación de nuestro México por nuevos derroteros de una franca vida institucional, por lo que, al prestar al Ejecutivo, como me atrevo a asegurar que prestará este Congreso, su cooperación desinteresada para la realización de propósitos tan altos y tan trascendentes para la vida de México, no haremos sino realizar la más cara ilusión del hombre que lloramos, y honraremos su memoria convirtiendo en franca y productiva realidad una noble aspiración que siempre lo alentó en sus luchas.

Otras afirmaciones vuestras, señor Presi-

dente, es indispensable recoger, y son: aquella que se refiere a que nunca habríais aconsejado los derrotados que señalais en vuestro discurso, si aun remotamente temiais que una actitud política semejante hubiera de producir un solo paso atrás en las conquistas y en los principios fundamentales de la Revolución, y la afirmación de que, las ideas revolucionarias os acompañarán hasta morir, estando dispuesto ahora y siempre a ir por esas ideas al campo de la lucha, en cualquier terreno al que seáis llamado, si la reacción no aprecia o no aprovecha patrióticamente la oportunidad legal de cooperación en el futuro que le ofrece la Revolución Mexicana en este período propiamente gubernamental de su evolución sociológica y política.

Seguramente que la solemnidad del instante y la grave responsabilidad que ha caído sobre el Congreso, han de lograr que las Cámaras se eleven y mantengan constantemente a la altura del deber, y es de esperarse que la Representación Nacional, en los aspectos legales de la resolución del problema que le corresponden, será movida sólo por el interés nacional y el patriotismo más puro. La confianza que poneis en las Cámaras Federales, y la afirmación de que reconocéis el fondo real de vigor, de sentido revolucionario y de responsabilidad que estas Cámaras tienen, lo que os conduce a confiar en ellas y a esperar que sólo han de pensar ahora en el bien de la

República; esa confianza y esa esperanza, señor Presidente, tengo derecho a asegurarlo, no serán defraudadas.

La clara exposición que haceis de los peligros que amenazan a la Revolución y al país, si llegara a producirse la desunión definitiva de la familia revolucionaria, tendrá que ser pesada y meditada por todos nosotros, y lo mismo ha de acontecer por lo que respecta a la noble institución revolucionaria del Ejército actual, al que habeis querido dirigirlos desde este recinto de la Representación Nacional, en vuestro triple carácter de revolucionario, de General de División y de Jefe del Ejército, por las facultades constitucionales que teneis como Presidente de la República.

El noble ejemplo de renunciación, de virtud democrática y de clara visión de estadista que habeis dado, ha de ser para todos, señor Presidente, sana emulación y generoso estímulo constante.